

**RESOLUCIÓN No 031
21 DE MARZO DE 2024**

**“POR LA CUAL SE REALIZA UN AJUSTE A LAS CUENTAS POR PAGAR
CONSTITUIDAS DE LA VIGENCIA 2023 MODIFICANDO LA RESOLUCION 197 DE
DICIEMBRE 29 DEL 2023”**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN
ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 111 DE 1996, DECRETO
No. 275 DE SEP DEL 2001 Y LA RESOLUCION 001 DE 2011 Y ACUERDO
019 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

CONSIDERANDO:

1. Que el acuerdo 019 de noviembre 26 de 2023, por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Dosquebradas para la vigencia 2024 en su artículo 37, establece que las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto municipal, correspondientes a la vigencia 2023, deberán constituirse con fundamentos en lo establecido en la ley 819 de 2003, y a más tardar el 20 de enero de 2024, y remitirse a la contraloría municipal en la misma fecha. Las primeras serán constituidas mediante decreto expedido por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto, o de quien haga sus veces, y las segundas mediante resolución expedida por el ordenador del gasto y de tesorero de cada órgano o quien haga sus veces, en el caso del concejo municipal mediante resolución expedida por el presidente.
2. Que tal como cita acuerdo 019 de noviembre 26 de 2023, únicamente y en casos excepcionales, se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 31 de marzo de 2024.
3. Que el artículo 120 del acuerdo 022 del 17 de diciembre de 2023, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, menciona, *“FENECIMIENTO DE RESERVAS PRESUPUESTALES - CUENTAS POR PAGAR. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el presupuesto general del Municipio, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán y si aún no ha cesado la obligación o el saldo se encuentra libre de afectación se incorporan al presupuesto vigente dentro del renglón rentístico “cancelación de reservas” conservando la fuente y el uso de los recursos que se encontraba amparándolas. Si durante el año de vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que la originó o se cubre con un menor valor, el ordenador del gasto o quien haga sus veces efectuarán la cancelación de la reserva o su excedente, a través de un acta y comunicarán a la secretaría de hacienda y finanzas públicas — área financiera y tesorería para que realice los ajustes respectivos”*.
4. Que al verificar la relación que contiene las cuentas por pagar, correspondiente a la resolución No.197 constituida el 29 de diciembre de 2023, se identifica en las siguientes Ordenes de Pago (OP) relacionadas en el ítem N° 5, se realizaron registros ,

- incorrectos en sus valores, motivo por el cual se hace necesario la expedición del presente acto administrativo y realizar los ajustes a los que haya necesidad.
5. Que, por lo anterior, en la Resolución modificatoria N° 031 de 21 de marzo de 2024 se realizan los ajustes correspondientes a las Cuentas por pagar constituidas inicialmente mediante Resolución No. 197 de diciembre 29 de 2023, dentro de los términos y tiempos establecidos en las citadas normas. Siendo los ajustes para realizar los siguientes: OP N°: 756 – 1093 – 1098 – 1089 – 1108 – 1109 – 1110 – 111 – 1112 – 1113 – 1114 – 1115 – 1136, del 29 de diciembre de 2023.
 6. Que las OP anteriormente relacionadas, obedecen a pagos realizados mediante los rubros de funcionamiento e inversión fuente financiación del compromiso adquirido.
 7. Que por imprecisión humana involuntaria, el funcionario responsable de la supervisión del contrato, solicitó al área financiera de la EDOS, la constitución de cuentas por pagar a los contratos ejecutados a través de los rubros de funcionamiento e inversión, sin embargo, al realizar la proyección real se determinó que, las OP relacionadas en el presente, se incluyeron con valor diferente en la resolución inicial No. 197 de diciembre 29 de 2023 de cuentas por pagar y debe ser ajustada en la Resolución modificatoria N° 031 de 21 de marzo de 2024 de las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2023.
 8. Que el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 866 corrección de los actos administrativos y liquidaciones privadas cita: *"Podrán corregirse en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, los errores aritméticos o de transcripción cometidos en las providencias, liquidaciones oficiales y demás actos administrativos, mientras no se haya ejercitado la acción Contencioso – Administrativa"*.
 9. Que la ley 1437 del 18 de enero de 2011, en el artículo 45 cita: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*.
 10. Que el error involuntario se considera por su pretensión de expresar algo inadvertidamente expreso de otra cosa; o a la voluntad real del agente fue una y la expresión externa de su voluntad consigno sin quererlo otra, No constituye extensión, ni tampoco modificación sustancial del acto, pues la corrección supone que el contenido del acto es el mismo y que solo se subsana un error material deslizado en su emisión y publicidad (notificación o publicación).
 11. Que al enmendar la imprecisión involuntaria el acto corregido en consecuencia es retroactivo, ya que la rectificación subsana como si desde su creación hubiese sido dictado de manera correcta, ya que de ninguna manera se modifica la fundamentación, ni se introducen nuevas razones argumentativas distintas a las expresadas en la resolución No.0019 del 19 de enero de 2024, es decir los actos administrativos por los que se dio vida a las cuentas por pagar permanecen incólume en su fundamentación fáctica y jurídica.

En virtud de lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR. y ajustar las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023 mediante resolución N° 197 del 29 de diciembre de 2023, y para ser pagadas en la vigencia 2024, mediante resolución N° 031 de 21 de marzo de 2024 ajuste de cuentas por pagar.

NIT	NOMBRE	OBLIGACION PRESUPUESTAL	FECHA	SALDO CONTABLE	ESTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
901414070	OMEGA Y ASOCIADOS SAS - JAIRO ALBERTO ECHEVERRY RAMIREZ	756	28/12/2023	\$ -	CANCELADO	INVERSION
1003525781	MIGUEL ANGEL AGUIRRE CANO ACTA FINAL	1093	28/12/2023	\$ 10,567,193.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
1127928851	CARLOS ANDRES JARAMILLO FRANCO	1089-1098	28/12/2023	\$ 2,979,900.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
901394117	C&G LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS - DIANA MARCELA GIL PEREZ	1100	28/12/2023	\$ 2,164,470.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
800229739	FONDO PROTECCION	1108	28/12/2023	\$ 5,102,000.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
800224808	FONDO PORVENIR	1109	28/12/2023	\$ 1,086,800.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
900336004	FONDO COLPENSIONES	1110	28/12/2023	\$ 4,919,300.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
800130907	EPS. SALUD TOTAL	1111	28/12/2023	\$ 3,551,400.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
800251440	EPS. SANITAS	1112	28/12/2023	\$ 1,097,200.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
800088702	EPS. SURA	1113	28/12/2023	\$ 1,506,000.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
805001157	EPS. SOS SERVICIO OCCIDENTAL	1114	28/12/2023	\$ 1,355,800.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
900156264	EPS. NUEVA PROMOTORA DE SALUD	1115	28/12/2023	\$ 784,700.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
1088003178	CRISTIAN MARIN VALENCIA	1136	28/12/2023	\$6,899,983.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA

PROYECTO WILFREDY ARIAS MEJIA

REVISOR SANDRA MILENA FRANCO B.

APROBO LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ

ARTÍCULO TERCERO: DISMINUIR. El valor inicial apropiado el actual, ascendió a la suma de; **Mil, Ciento Nueve Millones, Trescientos Once Mil, Doscientos Setenta y Dos pesos M/cte. (\$ 1.109.311.272,41),** para atender las cuentas por pagar de la vigencia 2023 mediante resolución modificatoria No. 031 del 21 de marzo de 2024, por un monto total de: **Mil, Ochenta y Siete Millones, Cuatrocientos Setenta y siete Mil, Doscientos Setenta y Siete pesos M/cte. (\$ 1.087.476.267,41),** El cual se describe en la siguiente desagregada relación:

NIT	NOMBRE	OBLIGACION P/PTAL	FECHA	SALDO CONTABLE	ESTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
891408872	CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION CAMACOL	417	28/12/2023	\$ 2,213,400.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
901414070	OMEGA Y ASOCIADOS SAS - JAIRO ALBERTO ECHEVERRY RAMIREZ	756	28/12/2023	\$ -	CANCELADO	INVERSION
42127151	VICTORIA EUGENIA HENAO OSORIO	917	28/12/2023	\$ 74,608,490.00	CANCELADO	INVERSION
901163080	IPS VITASALUD SAS	929	28/12/2023	\$ 6,680,660.00	CANCELADO	INVERSION
816005795	FONDO DE CESANTIAS EDOS	996	28/12/2023	\$ 89,358,242.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
901516756	JR CONSTRUCCIONES (PAVIMENTO B. LA SOLEDADE)	1001	28/12/2023	\$ 36,977,647.00	CANCELADO	INVERSION
18515109	JORGE ANDRES CORTES GARCIA	1045-1101	28/12/2023	\$ 4,438,280.00	CANCELADO	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
1053850316	CARLOS FELIPE RAMOS	1046	28/12/2023	\$ 6,777,946.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
10133595	LUIS EVELIO ARIAS HERRERA	1048	28/12/2023	\$ 108,600,050.00	CANCELADO	CONVENIO CARDER STAR 70
901734938	VG INGENIERIA SAS	1050	28/12/2023	\$ 2,404,703.00	CANCELADO	INVERSION
10081278	JOSE BERTULFO VARGAS ZAPATA	1074	28/12/2023	\$ 1,488,000.00	CANCELADO	INVERSION
1053802458	JUAN SEBASTIAN ROJAS MARTINEZ	1081	28/12/2023	\$ 2,408,016.00	CANCELADO	INVERSION
1087994742	JOSE ANDRES LOPEZ SANCHEZ	1083	28/12/2023	\$ 419,776.00	CANCELADO	INVERSION
10124508	JOSE FAUNIER GUTIERREZ ESCOBAR	1084	28/12/2023	\$ 1,532,720.00	CANCELADO	INVERSION
10018970	LIZ NIRVANA ARIAS	1082-1085	28/12/2023	\$ 2,054,080.00	CANCELADO	INVERSION
1088003621	SARA VALENTINA LAVERDE	1086	28/12/2023	\$ 2,753,986.00	CANCELADO	INVERSION
42121553	SANDRA MILENA ANGARITA MONTAYA	1087	28/12/2023	\$ 708,996.00	CANCELADO	INVERSION
10018970	JORGE ISAAC RODAS	1088	28/12/2023	\$ 2,380,000.00	CANCELADO	INVERSION
10018970	MARCO ANTONIO PEREZ SERNA	1089	28/12/2023	\$ 2,625,480.00	CANCELADO	INVERSION
10112418	JOHN JAIRO GOMEZ CASTAÑO	1090	28/12/2023	\$ 4,172,760.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
890800128	CHEC	1091	28/12/2023	\$ 825,800.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
10240675	CARLOS ALBERTO HERRERA ESTUDIOS Y DISEÑOS LA TOMINEJA	1092	28/12/2023	\$ 11,091,013.00	CANCELADO	INVERSION
1003525781	MIGUEL ANGEL AGUIRRE CANO ACTA FINAL	1093	28/12/2023	\$ 10,567,193.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
1088337109	SONIA ALEXANDRA LOPEZ HERNANDEZ	1094	28/12/2023	\$ 1,029,600.00	CANCELADO	INVERSION

PROYECTO WILFREDY ARIAS MEJIA

REVISOR SANDRA MILENA FRANCO B.

APROBO LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS**
NIT 816005795-1



VERSION 2 FECHA 14-06-2023

18506684	JHON FRANKLIN MONTES GARCIA	1095	28/12/2023	\$ 1,338,480.00	CANCELADO	INVERSION
10124508	JOSE FAUNIER GUTIERREZ ESCOBAR	1096	28/12/2023	\$ 367,304.00	CANCELADO	INVERSION
10617256165	MONICA ALEXANDRA LA TORRE VELOSA	1097	28/12/2023	\$ 2,126,990.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
1127928851	CARLOS ANDRES JARAMILLO FRANCO	1089-1098	28/12/2023	\$ 2,979,900.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
901394117	C&G LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS - DIANA MARCELA GIL PEREZ	1100	28/12/2023	\$ 2,164,470.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
18515109	JORGE ANDRES CORTES GARCIA	1101	28/12/2023	\$ 6,307,000.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
1088247326	WILSON ANDRES ORTIZ COY	1102	28/12/2023	\$ 4,438,280.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
1192817569	DANIEL GRAJALES GALLEG0	1103	28/12/2023	\$ 1,749,068.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
1088340384	VANESSA ACOSTA VALENCIA	1104	28/12/2023	\$ 1,546,050.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA
901697532	UNION TEMPORAL UT DOSQUEBRADAS ACTA FINAL	1105	28/12/2023	\$ 1,752,190.00	CANCELADO	CONVENIO CORDER OBRAS DE MITIGACIÓN
901697532	UNION TEMPORAL UT DOSQUEBRADAS RETEGARANTIA	1105	28/12/2023	\$ 193,996,711.00	CANCELADO	CONVENIO CORDER OBRAS DE MITIGACIÓN
42145532	CAROLINA ROSALES RIVERA	1106	28/12/2023	\$ 3,090,450.00	CANCELADO	INVERSION
800229739	FONDO PROTECCION	1108	28/12/2023	\$ 5,102,000.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
800224808	FONDO PORVENIR	1109	28/12/2023	\$ 1,086,800.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
900336004	FONDO COLPENSIONES	1110	28/12/2023	\$ 4,919,300.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
800130907	EPS. SALUD TOTAL	1111	28/12/2023	\$ 3,551,400.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
800251440	EPS. SANITAS	1112	28/12/2023	\$ 1,097,200.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
800088702	EPS. SURA	1113	28/12/2023	\$ 1,506,000.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
805001157	EPS. SOS SERVICIO OCCIDENTAL	1114	28/12/2023	\$ 1,355,800.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
900156264	EPS. NUEVA PROMOTORA DE SALUD	1115	28/12/2023	\$ 784,700.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
890903790	ARL NOMINA SURA - SURATEP	1116	28/12/2023	\$ 1,403,200.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
891480000	COMFAMILIAR	1117	28/12/2023	\$ 2,672,300.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
899999034	SENA	1117	28/12/2023	\$ 1,336,500.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
899999239	ICBF	1117	28/12/2023	\$ 2,004,500.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
890903790	ARL INDEPENDIENTES SURA	1118	28/12/2023	953,000.00	CANCELADO	INVERSION
800226175	ARL INDEPENDIENTES COLMENA	1119	28/12/2023	\$ 49,000.00	CANCELADO	INVERSION
890903790	ARL INDEPENDIENTES PROVISION	1120	28/12/2023	\$ 1,870,000.00	POR PAGAR	INVERSION
816005795	INTERESES A LAS CESANTIAS	1121 A 1133	28/12/2023	\$ 7,641,758.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
10102159	LIQUIDACION CARLOS ALBERTO HENAO OSORIO	1134	28/12/2023	\$ 11,262,088.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
901005028	SINTRAEMDOS	1135	28/12/2023	\$ 3,480,000.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
1088003178	CRISTIAN MARIN VALENCIA	1136	28/12/2023	\$ 6,899,983.00	CANCELADO	CONTRATO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA

PROYECTO WILFREDY ARIAS MEJIA

REVISOR SANDRA MILENA FRANCO B.

APROBO LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ

14



901030500	CAMPOS DEPORTIVOS C.M TRANSFORMACIONES SAS	1137	28/12/2023	\$ 108,781,753.00	CANCELADO	INVERSION
1088038910	JUAN JOSE SERNA LOPEZ	1138	28/12/2023	\$ 5,292,007.00	CANCELADO	INVERSION
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1139	28/12/2023	\$ 1,594,763.00	CANCELADO	CONVENIO CORDER STAR 100
800099310	CUOTA DE AUDITAJE	1140	28/12/2023	\$ 13,657,563.74	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO
800171372	FIDUCIARIA CENTRAL	1141	28/12/2023	\$ 2,380,000.00	CANCELADO	INVERSION
800201735	INDUSTRIAS DEL PACIFICO	N/A	28/12/2023	\$ 132,829,381.00	CANCELADO	INVERSION
800099310	ESTAMPILLA PRODEPORTES ACTA N° 2 INDUSTRIAS DEL PACIFICO	N/A	28/12/2023	\$ 6,641,468.00	POR PAGAR	FUNCIONAMIENTO E INVERSION
800099310	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR ACTA N° 2 INDUSTRIAS DEL PACIFICO	N/A	28/12/2023	\$ 9,962,202.00	POR PAGAR	FUNCIONAMIENTO E INVERSION
800099310	ESTAMPILLA PROCULTURA ACTA 2 N° INDUSTRIAS DEL PACIFICO	N/A	28/12/2023	\$ 1,660,367.00	POR PAGAR	FUNCIONAMIENTO E INVERSION
800099310	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DICIEMBRE	N/A	28/12/2023	\$ 62,895,479.82	POR PAGAR	FUNCIONAMIENTO E INVERSION
800099310	ESTAMPILLA PROCULTURA DICIEMBRE	N/A	28/12/2023	\$ 10,486,779.97	POR PAGAR	FUNCIONAMIENTO E INVERSION
800099310	TASA DEPORTIVA DICIEMBRE	N/A	28/12/2023	\$ 41,947,119.88	POR PAGAR	FUNCIONAMIENTO E INVERSION
800231235	ESTAMPILLA SAN JORGE DICIEMBRE	N/A	28/12/2023	\$ 3,081,507.00	POR PAGAR	FUNCIONAMIENTO E INVERSION
891412134	ESTAMPILLA MENTAL DICIEMBRE	N/A	28/12/2023	\$ 543,795.00	POR PAGAR	FUNCIONAMIENTO E INVERSION
800197268	DIAN DICIEMBRE	N/A	28/12/2023	\$ 19,577,821.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO E INVERSION
800099310	RETEICA NOVIEMBRE - DICIEMBRE	N/A	28/12/2023	\$ 9,195,000.00	CANCELADO	FUNCIONAMIENTO E INVERSION
SUBTOTAL VIGENCIA 2023				\$ 1,087,476,267.41		

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los 21 días del mes de marzo de (2024) dos mil veinticuatro (2024)



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Director General

SANDRA MILENA FRANCO B.
subgerente Administrativa y financiera

WILFREDY ARIAS MEJIA
Profesional Universitario
Tesorero - EDOS

PROYECTO WILFREDY ARIAS MEJIA

REVISÓ SANDRA MILENA FRANCO B.

APROBO LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ